



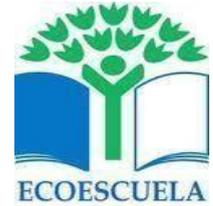
IESO MANUEL DE GUZMÁN

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

NAVAHERMOSA (TOLEDO) CURSO 2024-2025



Castilla-La Mancha

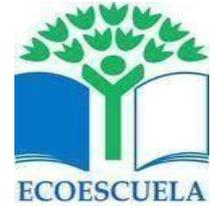


INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 2.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 2.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA/EXTERNA DEL D.O
 - 2.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.
 - 2.4. ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTAS DEL DO
3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
4. OBJETIVOS GENERALES FIJADOS PARA EL CURSO ESCOLAR
5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL EOA
 - 5.1. LA ACCIÓN TUTORIAL
 - 5.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.
 - 5.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.
 - 5.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
 - 5.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.
 - 5.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.
 - 5.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
 - 5.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.
 - 5.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.
 - 5.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.



Castilla-La Mancha



1. INTRODUCCIÓN

La presente programación anual de actuaciones consiste en un documento programático del centro y el medio a través del cual, se garantiza la planificación, desarrollo y evaluación de la orientación educativa y profesional, así como, de las medidas de inclusión educativa para atender al alumnado en función de sus potencialidades y barreras para la presencia, el aprendizaje y la participación.

Desde el Departamento de Orientación se elaborará la propuesta de actuaciones a partir de las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro y el Consejo Escolar, pero será el Equipo Directivo quien lo incorporará a los documentos programáticos del centro, siendo en la Programación General Anual donde se concretarán las actuaciones a poner en marcha cada curso escolar. Al finalizar el curso académico, se valorará el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones previstas para cada uno de los ámbitos, incorporando las conclusiones de dicha valoración en la memoria anual del centro. El Departamento de Orientación elabora, para este curso académico, la presente programación, que se incluirá en la Programación General Anual especificando las actuaciones a desarrollar, así como la distribución de tareas de cada uno de los componentes del Departamento.

En relación a las características del **contexto** en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y a las características del alumnado, el IESO Manuel de Guzmán, se encuentra ubicado en la localidad de Navahermosa, al sur de la provincia de Toledo, en la comarca de los Montes de Toledo. Principalmente, acoge al alumnado procedente del Colegio de Educación Infantil y Primaria "San Miguel Arcángel", escolarizando también a alumnado que procede de pequeñas poblaciones próximas a la localidad y de urbanizaciones y fincas del entorno.

El centro cuenta para este curso 2024/2025, con 146 alumnos y alumnas. En líneas generales, se puede afirmar que existe una adecuada convivencia entre el alumnado, con escasos problemas de absentismo o adaptación. Las enseñanzas que se imparten corresponden a la Educación Secundaria Obligatoria, los cuatro cursos de la ESO. Línea 2 en 1º de la ESO, línea 2 en 2º de la ESO, línea 1 en 3º de la ESO junto a un grupo de 1º de Diversificación Curricular; y línea 1 en 4º de la ESO, junto a un grupo de 2º de Diversificación Curricular.

La orientación educativa es uno de los pilares básicos en los que se sustenta la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), por lo que esta programación debe cumplir las expectativas que tal disposición establece.

El criterio fundamental para su elaboración es la individualización de las actuaciones que se lleven a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en aquellos aprendizajes más funcionales y motivacionales para el alumnado del centro. Esto es relevante en el caso de aquellos/as que necesiten un especial apoyo en este proceso.

Una programación no puede realizarse de forma aislada respecto al contexto en el que las personas que la desarrollan viven. Por tanto, debe adaptarse a las circunstancias reales y actuales para que su efectividad sea positiva.

La orientación debe ser un trabajo compartido, en el cuál tienen cabida todos los agentes implicados en la educación. Tanto los docentes en general como los integrantes del departamento de orientación en particular, deben realizar un trabajo individualizado, de inclusión educativa en sentido amplio, entendiendo que cada alumno/a tiene sus propias potencialidades a nivel educativo, además de su propia visión del mundo, su personalidad, motivaciones, etc., sin olvidar el papel social que cumple cualquier institución educativa y que será tan importante para el desarrollo del alumnado.

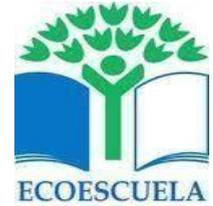
Todo ello, en colaboración con la dirección del centro y la jefatura de estudios, en una acción coordinada y colaborativa que se dará a lo largo del curso.

También es importante implicar a las familias y que sean partícipes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

En su elaboración también se han tenido en cuenta las conclusiones y propuestas de la Memoria Anual del Centro del pasado curso académico.



Castilla-La Mancha



Por tanto, la presente programación de actuaciones y medidas sirve como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de la intervención orientadora, se pretende facilitar el asesoramiento especializado a toda la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la Educación.

Los ámbitos de actuación son:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

2. FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. FUNCIONES DEL DO

Son funciones del Departamento de Orientación, las recogidas en el artículo 19 del Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha; las del Decreto 85/2018, de 20/11/2018 por la que se regula la inclusión educativa para el alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Funciones generales del Departamento de Orientación del centro:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería



Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman el Departamento de Orientación las siguientes:

- ✚ La **Orientadora o el Orientador Educativo** realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- ✚ El **maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica** contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- ✚ El **maestro o maestra de Audición y Lenguaje** contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

En nuestro centro se entiende la inclusión en un sentido amplio. Consideramos que esta inclusión está presente en todo grupo humano (todo contexto social, las familias y, en general, la Comunidad Educativa). En particular, se necesita tener en cuenta las necesidades y características de todo el alumnado mediante la escolarización de alumnos con perfiles heterogéneos: distintas capacidades, intereses, orígenes, dificultades, contextos familiares, etc.

En el ejercicio de nuestras funciones desarrollamos un papel fundamental en la atención a la diversidad de todo el alumnado, concretamente, por nuestra intervención con los alumnos con barreras y potencialidades. En tanto que, como docentes del centro, nos implicamos activamente en el desarrollo de las iniciativas que surgen en el seno del claustro, desde lo más general hasta lo más concreto.



Castilla-La Mancha



2.2. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA/EXTERNA DEL D.O

El Departamento de Orientación es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y en las medidas de inclusión educativa del Centro, y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado a los distintos miembros y agentes que intervienen en el proceso educativo.

El Departamento de Orientación del centro está compuesto por la Orientadora (ejerce la jefatura del Departamento), una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, una maestra especialista en Audición y Lenguaje, una profesora del ámbito Científico-Tecnológico y una profesora del ámbito Lingüístico y Social. Su organización, para el presente curso escolar, queda sintetizada y reflejada en la siguiente tabla:

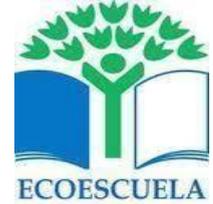
Centro:	IESO Manuel de Guzmán			
Curso escolar:	2024-2025			
Equipo de Orientación y Apoyo	Nombre	Especialidad	Itinerancia	Asistencia
	Laura Ruiz Valentín	Orientación Educativa	Sí	Tiempo parcial Miércoles 12:00-14:50 Jueves 08:50-14:50 Viernes 08:50-13:00
	María del Carmen Fernández Martín	Pedagogía Terapéutica	NO	Tiempo completo
	Mario Gómez Sánchez	Pedagogía Terapéutica asociado al Programa Titula-s	NO	Tiempo parcial
	Yolanda Sánchez Muñoz	Audición y Lenguaje	Sí	Tiempo parcial 2 sesiones lectivas los martes
	Rocío del Hoyo Arroyo	Profesora del ámbito Científico-Tecnológico	NO	Tiempo completo
	Laura Marquina López Ortega (sustituye a Tamara)	Profesora del ámbito Lingüístico y Social	NO	Tiempo completo

Los horarios se concretan a principios de curso en coordinación con Jefatura de Estudios, tras priorizar las necesidades del alumnado y, una vez recogidos los horarios del profesorado, se establecerán las intervenciones específicas con el alumnado. Se priorizarán las áreas instrumentales sobre las áreas de especialistas.

Las reuniones del **Departamento de Orientación** tendrán lugar los miércoles de 12:05 a 13:00, contarán con un orden del día a propuesta de la jefa de departamento, quién será la encargada de redactar las actas para dejar constancia de los temas tratados.



Castilla-La Mancha



En dichas reuniones se tratarán temas relevantes tratados en la CCP, en la coordinación de zona de orientadores/as, asuntos esenciales del proceso educativo de nuestro alumnado, materiales, seguimiento de ACNEAES, análisis y valoración de datos, guías de apoyo a la labor docente... y cuantos temas de interés se consideren oportunos para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.

Se prestará especial atención al alumnado con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un seguimiento individualizado de su evolución a todos los niveles.

El Departamento de Orientación, en la actualidad tiene una ubicación adecuada, ya que cuenta con un espacio para el apoyo al alumnado por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica y otro para la atención de los alumnos de Audición y Lenguaje. En ellas se ubica diverso material educativo y bibliográfico. Respecto al mobiliario y equipamiento del departamento, sería necesario actualizar e invertir en recursos específicos para realizar la evaluación psicopedagógica. También, es preciso contar con medios informáticos adecuados que agilicen el trabajo del Departamento.

En cuanto al resto de reuniones, se especifican a continuación:

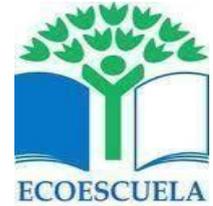
- Coordinación con las tutorías de grupo:
 - ✓ 1º y 2º de ESO: jueves 8:50 - 9:45 horas
 - ✓ 3º y 4º de ESO: viernes 12:05 - 13:00 horas
- Reuniones de la C.C.P.:
 - ✓ Viernes 10:40 - 11:35 horas.
- Reuniones con dirección y jefatura de estudios:
 - ✓ Jueves 10:40 - 11:35.
- Coordinación con Servicios Sociales:
 - ✓ Una reunión presencial al trimestre. Horario a determinar.
- Reuniones con el profesorado a nivel grupal y/o individual: cuando se determine, según las necesidades y en las juntas de evaluación.
- Atención a familias: jueves 12:05 - 13:00 horas y en otros momentos, siempre que así se requiera, previa cita.

Como coordinación externa, y tras un análisis del entorno en el que se ve inmerso el IESO Manuel de Guzmán de Navahermosa, surge la necesidad de establecer una actitud colaborativa con los recursos de la zona. Entre ellos destacan el resto de servicios educativos de la localidad y de la zona. En este caso el IESO se coordina con el CEIP San Miguel Arcángel, que también es compartido con la orientadora, por lo que su labor va a ser organizada de una manera similar a lo largo de todo el curso y con los IES de las localidades próximas.

Es muy importante el papel que desempeña la unidad de Servicios Sociales. Se realizarán coordinaciones y reuniones entre los profesionales de Servicios a la Comunidad, la trabajadora y educadora social de la zona y la orientadora, con el objeto de intercambiar información, revisión de casos y actuaciones coordinadas. De un buen trabajo común se pueden tomar medidas conjuntas que posibiliten una mejor atención, además del establecimiento de actividades relevantes para ambas partes.



Castilla-La Mancha



Además, será de especial relevancia una relación fluida con estas otras instituciones:

- Servicios sanitarios de la localidad: fundamentalmente para el desarrollo de actividades para el alumnado y las familias.
- Servicios sanitarios de Salud Mental: para la derivación de posibles casos y evaluación de los mismos.
- Centro de la Mujer: atendiendo individualmente a las mujeres y a sus hijos y/o hijas escolarizadas en este centro educativo y que provienen de entornos con violencia machista, asistiendo con intervención psicológica de recuperación del trauma y asistencia jurídica. También trabajan sensibilización en las aulas a través de talleres con perspectiva de género. Coeducación.
- Cruz Roja, para trabajar en tutoría temas transversales referentes a educación para la salud.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: fundamentalmente la Guardia Civil como colaboradora en algunas actividades relacionadas con seguridad, acoso, violencia de género, drogodependencias, etc.
- Servicio de Inspección Educativa: para análisis de casos, intercambio de material, autorizaciones excepcionales, etc.

Por otra parte, la coordinación y colaboración con el resto de las estructuras de orientación educativa de la zona, se realizará a través de reuniones (generalmente, mediante la plataforma Microsoft Teams) y otros documentos y protocolos que se generan para la coordinación de los procesos de escolarización, los cambios de centro, informes finales de etapa, informes de traslado, entre otros. En este tipo de coordinaciones se pretende fomentar el uso de las TIC como herramienta que agiliza tiempos y acercan espacios, aumentando la eficacia de las actuaciones.

2.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

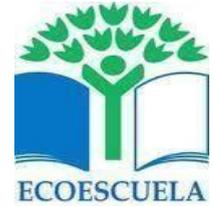
El Departamento de Orientación es un equipo de trabajo formado por diferentes profesionales que deben realizar su labor de manera colaborativa, de tal forma, que todos/as ellos/as ofrezcan su particular aportación en beneficio de los objetivos perseguidos.

Esta programación será la base sobre la que se apoyará el trabajo del curso académico, con una clara tendencia integradora multidisciplinar y un contacto directo con el equipo directivo, las tutorías de los grupos y equipos docentes, así como con cualquier otro agente implicado y la propia familia del alumnado.

Se han considerado como referentes en la realización de la presente programación:

- Documentos del Centro: Proyecto Educativo, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, Programación General Anual...
- Características del contexto: Centro, profesores, alumnado, familias y entorno.
- Memoria del curso anterior.
- Sugerencias de los equipos docente y directivo.
- La legislación vigente en materia de orientación e inclusión educativa.

Con respecto a la metodología aplicada, será activa, participativa, sistémica y flexible. Se proporcionará en todo momento apertura y fácil accesibilidad a cualquier miembro de la comunidad educativa que requiera nuestra colaboración. Se garantizará una colaboración entre todos los miembros fluida. Y también se actuará siguiendo el principio de anticipación en dos direcciones: una, anticipación de reuniones y coordinaciones; y otra, anticipación de contenidos a tratar.



2.4. ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTAS DEL DO

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

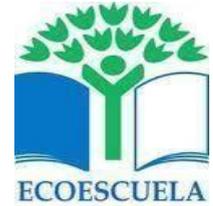
Durante el presente curso escolar 2024-2025, la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica desarrollará actuaciones y programas de atención específica con todos aquellos alumnos/as del centro que presentan necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de diversas dificultades y/o alteraciones de aprendizaje.

Las funciones de asesoramiento y tratamiento especializado del especialista se organizarán con flexibilidad, estando sujetas a las diferentes necesidades que vayan apareciendo a lo largo del curso escolar, pero garantizando la estabilidad de aquellos alumnos que desde el principio de curso reciben una atención pedagógica individualizada. Teniendo presente estas premisas se establecen a principio de curso, y tras una valoración individualizada, una estructuración temporal que permita atender a las necesidades de los siguientes alumnos/as.

	Alumno/a	Curso	Barrera	Sesiones
ACENAE	D. del C.	1º ESO B	Altas Capacidades	0
ACNEE	A.L	1º ESO B	Discapacidad intelectual	4
ACNEAE	A.L	1º ESO B	Trastorno de Aprendizaje	4
ACNEAE	A. el A.	1º ESO A	Incorporación tardía	4
ACNEAE	A.B	1º ESO B	Incorporación tardía	4
ACNEAE	M.A	1º ESO A	Incorporación tardía	4
ACNEAE	M.L	1º ESO B	Incorporación tardía	4
ACNEAE	W.N.	1º ESO B	Incorporación tardía	4
ACNEE	B.B	2º ESO A	Trastorno del Lenguaje y la Comunicación	4
ACNEAE	BB.	2º ESO A	Incorporación tardía	4
ACNEAE	S.K	2º ESO B	Incorporación tardía	4
ACNEAE	S.I	2º ESO A	Condiciones personales (retraso y fracaso escolar continuado)	4
ACNEAE	Z.G.G.	2º ESO A	Condiciones personales (retraso y fracaso escolar continuado)	4
ACNEAE	M.S	2º ESO B	Condiciones personales (retraso y fracaso escolar continuado)	4
ACNEAE	H.A	2º ESO A	Incorporación tardía	4
ACNEAE	S. el M.	1º DIVER	Ritmo lento. Trastorno de Aprendizaje.	4
ACNEAE	A. S-P	1º DIVER	Trastorno de Aprendizaje	1
ACNEAE	R.I.G-J	2º DIVER	TDAH	3



Castilla-La Mancha



La atención individualizada se desarrollará aplicando una metodología específica que se ajuste a las características propias del alumnado al que van dirigidas, basada en una pedagogía activa, manipulativa, estructurada y que cuente con los apoyos visuales, aumentativos, alternativos y tecnológicos necesarios para responder a las necesidades de los niños y niñas. Se emplearán técnicas cognitivas de modelamiento, andamiaje (encadenamiento hacia atrás), reforzamiento positivo, tratamiento de las funciones ejecutivas y modificaciones conductuales.

La distribución de las sesiones de tratamiento pedagógico se implanta en función a las necesidades específicas encontradas en el alumnado y se imparte en el aula ordinaria y, en algún caso excepcional en función de las necesidades, en el aula específica de PT con la que cuenta el centro.

Se elaborarán Planes de Trabajo adaptados, con cada uno de los tutores y profesores que den clase al alumno, que servirán como instrumento de tratamiento, seguimiento y evaluación del alumnado. En estos documentos se incluirán los objetivos específicos de trabajo y criterios de evaluación que se desarrollarán con carácter trimestral y dentro de los cuales se priorizarán aquellos que permitan responder a las necesidades individuales, de normalización y de integración del alumnado.

Las actuaciones del maestro en pedagogía terapéutica estarán coordinadas en todo momento con el resto de profesionales que integran el Departamento de Orientación, tutores, especialistas y familias del centro, mediante diversas estrategias de intercambio de información y líneas coherentes de actuación y trabajo compartido.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Los objetivos de trabajo se perfilan a partir de una evaluación inicial y se recogen de manera concreta en la programación individual del alumno/a.

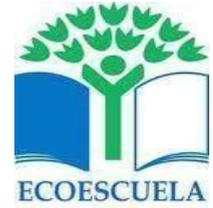
La intervención de la maestra de AL se realizará en el aula de AL, donde se atenderá a los alumnos a nivel individual o en pequeño grupo durante sesiones de 45 minutos. Una vez haya conseguido los objetivos propuestos para cada alumno/a, se le podrá dar de alta, previa información a los padres y registro del tratamiento en el expediente del alumno.

El alumnado atendido por la especialista es el siguiente:

	Alumno/a	Curso	Barrera	Sesiones
ACNEE	A.L	1º ESO B	Dis. Intelectual	1
ACNEAE	B.B.A	2º ESO A	TEL	1
ACNEAE	A.L.G.	1º ESO B	Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación por trastorno fonológico	1
ACNEAE	A.SP.M	1º DIVER	MULTIPLES DISLALIAS	1



Castilla-La Mancha



3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha son:

- a) Principio de **continuidad**. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre etapas y el mundo laboral.
- b) Principio de **prevención**. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras y la promoción de la convivencia.
- c) Principio de **personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación**. Constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos.
- d) Principio de **sistematización y planificación**. Procedimientos de intervención planificada que se integran a través de ámbitos, niveles y estructuras.
- e) Principio de **intervención socio comunitaria**. Mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta.
- f) Principio de **innovación y mejora educativa**. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica y actualización científica, tecnológica y pedagógica.

4. OBJETIVOS GENERALES FIJADOS PARA EL CURSO ESCOLAR

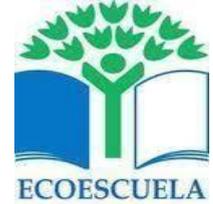
Para la elaboración de los objetivos se han seguido las aportaciones de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, además de las directrices efectuadas en años anteriores.

Esta programación trata de dar continuidad a los objetivos conseguidos en años anteriores e intentar mejorar aquellos aspectos que han sido menos exitosos. En ellos se busca integrar a todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza- aprendizaje, tanto en lo referente al personal del centro como al alumnado y a las familias.

ÁMBITO	OBJETIVOS
ACCIÓN TUTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes socioeducativas y participativas. • Atender y, en la medida de lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje del alumnado, así como a sus necesidades educativas específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo. • Coordinar el proceso de evaluación del alumnado del IESO. • Coordinar con el resto de profesorado del equipo docente la coherencia de la propia programación y de la práctica docente. • Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y la familia del alumnado.



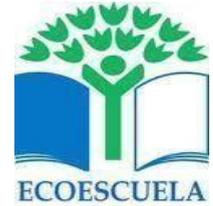
Castilla-La Mancha



	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales. • Fomentar habilidades entre el alumnado relacionadas con su autoconcepto, autonomía, resolución de conflictos, habilidades sociales y actividades de la vida diaria. • Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado/a y subdelegado/a del grupo ante el resto de profesorado y el equipo directivo en los problemas que se plantean.
<p>APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer una conceptualización de la inclusión como un término que debe abarcar a todo el alumnado para adaptarse a sus necesidades. • Ofrecer al profesorado del centro, instrumentos para evaluar el nivel de competencia de los alumnos y su estilo de aprendizaje. • Planificar respuestas educativas ordinarias que atiendan a las diferentes demandas de los alumnos. • Organizar la respuesta educativa de los alumnos que requieran medidas de inclusión educativa. • Difundir el sentido de la evaluación psicopedagógica como función del orientador y como objeto de continuo seguimiento por parte del profesorado. • Facilitar la comprensión de la evaluación psicopedagógica como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante relativa al proceso de enseñanza-aprendizaje. • Establecer un modelo de colaboración en la realización y puesta en marcha de los Planes de Refuerzo, Planes de Trabajo y/o adaptaciones de cualquier tipo. • Trabajar de forma prioritaria con el alumnado que tiene dificultades académicas, personales y/o sociales atendiendo a la necesidad de desarrollar de manera integral todas las potencialidades del alumnado a través de una enseñanza personalizada y teniendo presente que las dificultades emocionales, sociales y /o familiares (derivadas de situaciones económicas, falta de cuidado, etc.) interfieren en la misma medida en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo del alumnado que las dificultades académicas. • Colaborar en aspectos relativos a la planificación del centro (PE, programación actividad docente). • Orientar los procesos educativos de los alumnos con medidas de inclusión educativa (asociadas a retraso en los aprendizajes, a discapacidad, sobredotación intelectual, desventaja sociocultural y económica) • Colaborar con el centro y el equipo educativo en la adopción de las medidas de inclusión educativa que sean necesarias. • Establecer vías de coordinación con otras instancias externas al centro para el seguimiento del alumnado y el mejor desarrollo de la labor de orientación. • Favorecer la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.



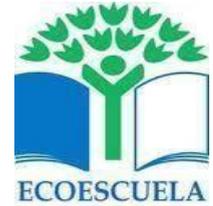
Castilla-La Mancha



<p>PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas preventivas ante cualquier situación que suponga un riesgo de absentismo. • Concienciar a las familias de la importancia de la educación, como medida preventiva ante posteriores situaciones de absentismo y abandono del sistema educativo. • Asesorar al profesorado sobre el protocolo de absentismo a seguir en caso de que en alumno falte al centro de forma sistemática. • Establecer mecanismos de coordinación entre el centro educativo y los Servicios Sociales para disminuir las circunstancias que facilitan el absentismo escolar y asegurar una intervención eficaz con el alumnado y su entorno. • Identificar la situación de ausencia desde el momento en que se produce, notificando, de forma inmediata, a la familia y realizando el seguimiento del alumnado.
<p>MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la educación para la paz y la convivencia. • Colaborar en la creación de un buen clima en el centro. • Favorecer la convivencia pacífica entre los alumnos y los profesores. • Impulsar la solución de conflictos por medios no violentos. Programa Alumnos Ayudantes. • Prevenir las situaciones violentas. • Fomentar la participación de la comunidad educativa, con especial atención a las familias.
<p>COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la toma de conciencia de valores igualitarios, adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro. • Utilizar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar. • Introducir la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar. • Favorecer la construcción de relaciones más justas e igualitarias. • Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre chicas y chicos. • Educar al alumnado en la tolerancia, la corresponsabilidad y la solidaridad. • Llegar a un tratamiento igualitario entre sexos de las mismas edades. • Ser capaz de resolver conflictos con el diálogo, descartando siempre la violencia. • Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles y actividades asignadas por razón de sexo como en actitudes, valores, para que sean capaces de detectarlas en sus vidas cotidianas. • Potenciar relaciones equitativas entre alumnos y alumnas donde predomine la afectividad y el trato respetuoso y se facilite la expresión de sentimientos y emociones. • Aceptar y naturalizar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad.



Castilla-La Mancha



	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para que cada alumno y cada alumna puedan dar un sentido libre a su identidad sexual.
<p>ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el autoconocimiento del alumnado. • Ofrecer acciones en las que el alumnado pueda practicar diferentes procesos de toma de decisión. • Informar sobre las posibilidades académicas y profesionales del entorno siguiendo los distintos itinerarios posibles. • Ofrecer al personal docente y directivo cualquier material que demanden a lo largo del curso para el desarrollo de las tutorías. • Informar a las familias sobre los aspectos esenciales que se tratan en la orientación académico-laboral de sus hijos e hijas. • Aunar criterios en las actividades tutoriales.
<p>TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la continuidad del proceso educativo. • Promover la colaboración de las familias. • Coordinar la actuación de diferentes agentes y centros. • Promover la coordinación entre los docentes de los centros de primaria y secundaria, de cara a la metodología empleada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación. • Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos. • Facilitar a las familias estrategias de apoyo a la tarea de sus hijos e hijas. • Informar a las familias sobre las distintas opciones educativas. • Informar a las familias sobre las características evolutivas. • Informar a las familias sobre la organización del centro y cauces de participación.
<p>RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los recursos socioeducativos de la zona: Centro de Salud, Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Cruz Roja, Guardia Civil, Dirección General de Tráfico, Agentes de Mediación Intercultural, Servicios Municipales, etc. • Coordinar determinadas actuaciones con los Servicios Sociales y otras instituciones y asociaciones. • Participar en las reuniones establecidas entre los distintos integrantes de la Red de orientación.
<p>PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formación permanente del profesorado. • Favorecer la investigación y la innovación educativa. • Promover la adopción de metodologías innovadoras.
<p>APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro. • Actualizar la normativa vinculada a la educación para poder ofrecer asesoramiento a los distintos integrantes de la comunidad educativa. • Asesorar al equipo directivo en la elaboración y revisión de los documentos programáticos del centro.

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DEL DO

5.1. LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el eje vertebrador de las actuaciones de enseñanza y aprendizaje con el alumnado, del funcionamiento de los equipos educativos y de la conexión con las familias.

Entendemos la acción tutorial como una dimensión de la práctica docente, ya que la relación entre el Departamento de orientación y el equipo de tutores/as del centro debe ser muy estrecha. De hecho, los y las docentes realizan tareas de orientación en el aula, más allá de su trabajo como instructores/as del alumnado.

El fin último de la acción tutorial es contribuir a la personalización de los procesos educativos: educar a personas concretas (individualización de la enseñanza) y educar a las personas de forma completa (educación integral).

Las funciones de los/las tutores y tutoras están recogidas en la Orden 118/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha y el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se establece el Reglamento Orgánico de los IES:

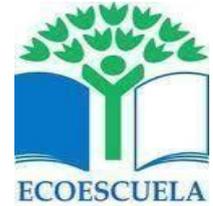
- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de Orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del instituto.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del centro, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios y la normativa vigente.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar la participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración, con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el Equipo Directivo con los problemas que se planteen.
- Informar a las familias, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.

Posteriormente, el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en nuestra comunidad, establece que las funciones de la tutoría son:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.



Castilla-La Mancha



- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

Las actividades a realizar se diferencian en dos vertientes. Por un lado, según a quién van dirigidas las actuaciones, y, en segundo lugar, por el nivel de escolarización del alumnado.

En cuanto a la primera clasificación, la acción tutorial tiene tres destinatarios fundamentales: alumnado, profesorado y familias.

ACCION TUTORIAL

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

Las actuaciones relacionadas con el ámbito de la acción tutorial, están enmarcadas dentro de unas líneas generales como:

- Autoconocimiento.
- Mejora de la autoestima.
- Relación con los demás e integración.
- Resolución de conflictos.
- Técnicas de estudio.
- Comunicación y espacios de diálogo.
- Redes sociales y los peligros de internet.
- Educación para la salud.
- Relaciones afectivo-sexuales.
- Coeducación.
- Sexismo, racismo y cualquier tipo de violencia



Castilla-La Mancha



ACTUACIONES CON EL CENTRO

- Establecimiento de reuniones con agentes educativos.
- Orientaciones en las actuaciones diarias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para la tutoría. Esto lleva implícito:
 - Revisar y reflexionar sobre los objetivos generales de la Etapa, los elementos del currículo, el enfoque interdisciplinar, los principios de intervención educativa, las estrategias y las técnicas.
 - Analizar los métodos de evaluación del alumnado.
 - Hacer especial énfasis en las medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

- La fijación, desde la Jefatura de Estudios, de una hora semanal de atención a las familias.
- El establecimiento de reuniones tanto a nivel grupal como individual con las familias.
- La configuración de técnicas y procedimientos para obtener información.
- La concreción de los elementos esenciales de la información que es objeto de conocimiento por parte de las familias, para implicarles de forma participativa en el proceso de formación de sus hijos e hijas. Entre estos elementos es importante destacar:
 - Orientaciones para que las familias cooperen en el desarrollo de la línea de actuación del centro, desde una perspectiva de convergencia.
 - La tutoría: contenidos, metodología, materiales y sistema de evaluación.
 - El currículo: objetivos, competencias, contenidos, metodología, materiales y sistema de evaluación.
- Pautas para impulsar el estudio y la dedicación a las tareas escolares: cuidado del ambiente general, valoración de los esfuerzos (importancia del proceso) y la facilitación, en la medida de lo posible, de unas condiciones adecuadas para el estudio.

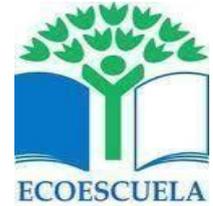
PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS

En cuanto a la segunda dimensión antes comentada, analizando las actividades según los niveles educativos, se desarrollan unas medidas que son de carácter orientador, con un criterio de flexibilidad y oportunidad, de tal manera que a lo largo del curso puede haber factores externos al centro educativo o internos que aconsejen tratar un determinado tema no incluido a priori.

Como es lógico, los intereses del alumnado son diferentes en los distintos niveles, y no solo eso, sino que cada situación individual aconseja un tratamiento de la información recibida diferente. Con carácter general, durante los primeros días del curso se potenciará el conocimiento del grupo, el autoconocimiento que cada año debe ser más completo y maduro, para pasar más adelante al perfeccionamiento de las técnicas de estudio, aspectos motivacionales y propios del momento de desarrollo de los/as alumnos/as.



Castilla-La Mancha



El último trimestre está especialmente orientado hacia la toma de conciencia de la situación académica y la toma de decisiones, principalmente en aquellos niveles que conducen a otras etapas educativas, hay optatividad o tienen la posibilidad de realizar una formación más profesional.

Esta es una de las principales competencias del departamento de orientación, por lo que este y el equipo de tutores/as deberán colaborar estrechamente, con un seguimiento continuado para evaluar el éxito de la planificación de actividades y la posible retirada o inclusión de otras nuevas.

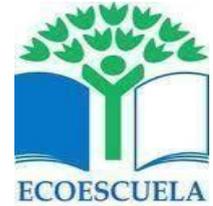
Además, cualquiera de los recursos de la zona que antes han sido descritos, serán invitados a participar en la dinámica del centro con propuestas y actuaciones propias.

A continuación, se presenta una propuesta de planificación trimestral de las sesiones de tutoría por cursos, que se irán adaptando a los grupos en función de sus características, necesidades y demandas.

1º ESO	
PRIMERA EVALUACIÓN	1. Acogida y Bienvenida de los alumnos
	2. Nos presentamos: Knolling autoretrato.
	3. Normas de centro y aula. Elección de delegado.
	4. Conocimiento del grupo e integración.
	5. Cómo nos comunicamos y Alumnos Ayuda
	6. Elección de los alumnos ayuda
	7. Círculos de diálogo.
	8. Habilidades Sociales: Relaciones sociales, habilidades sociales no verbales (mirada, sonrisa, postura corporal y expresión facial), empatía, respeto, tolerancia, autoestima, comunicación, asertividad, resolución pacífica de conflictos y escucha activa.
	9. Habilidades Sociales.
	10. Organización en el estudio.
	11. Técnicas de Trabajo Intelectual.
	12. Prevención de la violencia hacia las mujeres.
	13. Reflexión sobre los resultados de la 1ª Evaluación. Propuestas para el 2º Trimestre.
SEGUNDA EVALUACIÓN	1. Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 2º trimestre, en función de los resultados de la 1ª evaluación.
	2. Juego de Planificación.
	3. La manipulación de la publicidad y las Redes Sociales.
	4. Día Mundial de la No Violencia y la Paz.
	5. Educación para la salud: Higiene y Alimentación.
	6. La Televisión. Usos y abusos. Aprender a ver la Tele.
	7. Día de la Mujer Trabajadora.
	8. Inteligencia emocional.
	9. Velocidad lectora. Cómo mejorarla.
	10. Día de la No Discriminación Racial (y xenofobia).
	11. Preparación de la 2ª Evaluación.
TERCERA EVALUACIÓN	1. Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 3º trimestre, en función de los resultados de la 2ª evaluación.
	2. Trabajamos la comprensión lectora. Amplía tu vocabulario.
	3. Trabajamos la comprensión lectora. Mejora del vocabulario.



Castilla-La Mancha



4.	Mejora de la Atención y Concentración.
5.	Inteligencia emocional
6.	Orientación académica y profesional: aprendemos a tomar decisiones.
7.	Orientación académica y profesional: conocemos el sistema educativo.
8.	Preparación de la 3ª Evaluación.

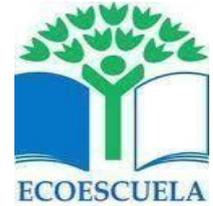
2º ESO		
PRIMERA EVALUACIÓN	1.	Acogida de los alumnos.
	2.	Nos presentamos. Knolling autoretrato.
	3.	Normas de centro y aula. Elección de delegado
	4.	Conocimiento del grupo e integración
	5.	Cómo nos comunicamos
	6.	Resolución de conflictos y elección de alumnos ayuda.
	7.	Círculos de diálogo.
	8.	Autoconcepto académico y condiciones ambientales en el estudio.
	9.	Prevención de la violencia hacia las mujeres.

	10.	Ayuda al estudio.
	11.	Conocimiento de un método de estudio.
	12.	Reflexión sobre los resultados de la 1ª Evaluación. Propuestas para el 2º Trimestre.
SEGUNDA EVALUACIÓN	1.	Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 2º trimestre, en función de los resultados de la 1ª evaluación.
	2.	Habilidades cognitivas.
	3.	Técnicas de Estudio.
	4.	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.
	5.	Mejora del trabajo en grupos. Dinámica de grupos.
	6.	Convivencia.
	7.	Autoestima. Dinámica de grupo.
	8.	Día de la Mujer Trabajadora.
	9.	Trabajamos los valores personales.
	10.	Preparación de la 2ª Evaluación.
TERCERA EVALUACIÓN	1.	Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 3º trimestre, en función de los resultados de la 2ª evaluación.
	2.	Inteligencia emocional
	3.	Trabajando las Habilidades Sociales.
	4.	Uso de Redes sociales y sus peligros.
	5.	Orientación académica y profesional: conoce el sistema educativo.
	6.	Trabajamos la comprensión lectora. Amplía tu vocabulario.
	7.	Mejora la atención y concentración
	8.	Preparación de la 3ª Evaluación.

3º ESO		
PRIMER A	1.	Acogida de los alumnos.
	2.	Nos conocemos: autorretrato a través de Knolling.
	3.	Normas de centro y aula. Elección de delegado.
	4.	Aprendemos a comunicarnos de forma asertiva.



Castilla-La Mancha



SEGUNDA EVALUACIÓN	5. Resolución de conflictos.
	6. Círculos de diálogo.
	7. Comprensión lectora.
	8. Actitud en clase para un estudio eficiente.
	9. Técnicas de estudio.
	10. Prevención de la violencia hacia las mujeres.
	11. Importancia de la comunicación no verbal.
	12. Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación. Medidas a tomar y aspectos a mejorar.
	1. Inteligencia emocional: el éxito tiene que ver con la actitud.
	2. Habilidades sociales
	3. Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
	4. Autoestima.

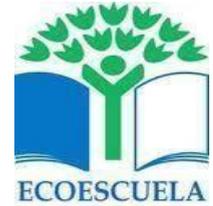
TERCERA EVALUACIÓN	11. Análisis de los resultados de la 2ª evaluación. Propuestas para el 3 trimestre.
	1. Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 3º trimestre, en función de los resultados de la 2ª evaluación.
	2. Educación sexual.
	3. Reflexión sobre el Consumo y la Moda.
	4. Trabajo en grupos: reflexionamos sobre el impacto de las redes sociales en nuestras vidas.
	5. Conocimiento y respeto hacia las personas de distinto sexo.
	6. Autoconocimiento del alumno.
	7. Toma de decisiones en 3º ESO.
	8. Creatividad: ¿Qué quiero ser de mayor?
	9. Preparación de la 3ª Evaluación.

PRIMERA EVALUACIÓN	4º ESO
	1. Acogida de los alumnos.
	2. Nos presentamos. Knolling autoretrato.
	3. Normas de centro y aula. Elección de delegado.
	4. Como nos comunicamos.
	5. La asertividad en grupo.
	6. Resolución de conflictos.
	7. Círculos de diálogo.
	8. La comunicación en público: la oratoria.
	9. Prevención de la violencia hacia las mujeres.
10. Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación. Medidas a tomar y aspectos a mejorar.	

SEGUNDA EVALUACIÓN	1. Inteligencia emocional: el éxito tiene que ver con la actitud.
	2. Habilidades sociales
	3. Día Escolar de la No Violencia y la Paz.
	4. Autoestima.
	5. Educación para la salud.
	6. Primeros auxilios.
	7. Orientación académica y profesional: mis cualidades, fortalezas y limitaciones.



Castilla-La Mancha



	8. Orientación académica y profesional: conoce el sistema educativo.
	9. La toma de decisiones.
	10. Técnicas de Trabajo Intelectual.
	11. Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación. Medidas a tomar y aspectos a mejorar.
TERCERA EVALUACIÓN	1. Reflexión sobre las propuestas realizadas para el 3º trimestre, en función de los resultados de la 2ª evaluación.
	2. Educación sexual.
	3. Reflexión sobre el Consumo y la Moda.
	4. Trabajo en grupos: reflexionamos sobre el impacto de las redes sociales en nuestras vidas.
	5. Habilidades sociales: la importancia del respeto y la tolerancia para abrir nuestro círculo social.
	6. Intereses profesionales.
	7. Toma de decisiones en 4º ESO. ¿ Y AHORA QUÉ?
	8. Creatividad: ¿Qué quiero ser de mayor?
	9. Preparación de la 3ª Evaluación.
	10. Análisis de los resultados de la 3ª Evaluación. Medidas a tomar y aspectos a mejorar.

Se desarrollarán sesiones de tutoría con agentes externos como Cruz Roja, Centro de la Mujer, Guardia Civil, Asociaciones, etc., que no aparecen en la planificación por estar sujetas a las fechas propuestas por el organismo que propone el taller. No obstante, la dinámica girará en torno a la programación mencionada.

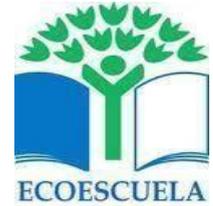
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la Acción Tutorial requiere la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, en la medida que todos participan del mismo. Para el seguimiento y evaluación de la acción tutorial contamos con:

- ✓ Las reuniones entre tutores y DO serán la vía para llevar a cabo un proceso de autoevaluación continua, gracias al debate que podemos entablar en las mismas.
- ✓ El DO propondrá cuestionarios y/o un debate final para evaluar la tutoría por parte del alumnado y el profesorado.
- ✓ Asimismo, se alentará la evaluación de las actuaciones por trimestres.
- ✓ La Jefatura de estudios, el DO y la CCP valorarán la adecuación de las medidas de acción tutorial a las características del centro y de su PE.
- ✓ El representante del IES en la formación del profesorado, canalizará las demandas y necesidades de formación de los tutores y tutoras para el desempeño de su labor.



Castilla-La Mancha



5.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

Un objetivo fundamental derivado de nuestro sistema educativo es el desarrollo integral del alumnado. En ello ha de colaborar el centro educativo con un papel primordial, pues no sólo se trata de que adquieran conocimientos, sino un desarrollo mucho más global que incluye otros niveles como el social, un establecimiento de valores positivos, una evolución de su personalidad a todos los niveles.

Tanto el alumnado como sus familias deben participar de manera muy activa, no como meros observadores. Deben estar presentes en todas las decisiones que se tomen, sintiendo que su voz es escuchada adecuadamente.

En lo que se refiere a los aprendizajes, deben ser funcionales, cercanos, contextualizados, motivadores, que los preparen para una formación académica más profunda en el futuro. La educación actual debe adaptarse a todo el alumnado y no al revés. Este debe ser uno de los principios rectores a la hora de enfrentarse a la diversidad de las aulas.

Esto cobra especial relevancia en el caso del alumnado con medidas de inclusión educativa. Nuestro ordenamiento educativo actual contempla las diferentes actuaciones que deben llevarse a cabo con ellos, con unas medidas que deben realizarse de la forma más temprana posible para que sus resultados académicos sean adecuados a sus necesidades, capacidades e intereses.

Así mismo, el alumnado que proceda de países extranjeros con diferencias idiomáticas, podrán acceder a los apoyos necesarios para integrarse lingüísticamente cuanto antes, pues será la llave para la adquisición de nuevos conocimientos en otros idiomas.

En éste ámbito recogemos todas las medidas y actuaciones desarrolladas para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y poder ajustar la respuesta educativa a las barreras y potencialidades individuales de todos/as nuestros/as alumnos/as.

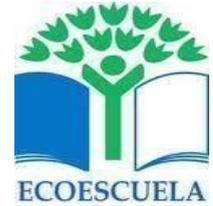
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACION

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Seguimiento del alumnado que se considere que necesitan una atención más personalizada de su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Revisión y actualización de informes psicopedagógicos de los alumnos que lo precisen.
- Participación en las reuniones de evaluación para ofrecer asesoramiento psicopedagógico y normativo.
- Recogida y valoración de información relativa al alumnado.
- Asesoramiento al profesorado de medidas de inclusión educativa y de mejora del rendimiento.
- Participar en las decisiones de promoción de determinados/as alumnos/as.
- Proporcionar al profesorado información específica de determinados/as alumnos/as, siempre que repercuta en el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación.
- Llevar a cabo tutorías individualizadas con aquellos alumnos que requieran ayuda del D. de Orientación.



Castilla-La Mancha



ACTUACIONES CON EL CENTRO

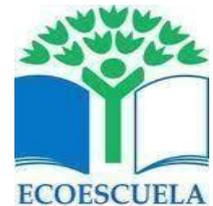
- Coordinación de los recursos organizativos y formales para en ajuste de la respuesta educativa.
- Establecer criterios para la atención de PT, de manera que sean atendidos los alumnos y alumnas que realmente lo necesiten.
- Coordinar los recursos proporcionados por el VI Plan de Éxito Educativo y prevención del abandono escolar temprano (TITULA-S).
- Colaboración entre el profesorado ordinario y el profesorado de apoyo.
- Elaboración grupal de planes, programas, materiales e instrumentos relacionados con la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
- Participación en el desarrollo, puesta en práctica y evaluación de las medidas promovidas por la Consejería, medidas a nivel de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Colaboración y asesoramiento en el proceso de evaluación interna del centro.
- Asesoramiento y colaboración (como órgano de coordinación docente) en la elaboración de cuestionarios, protocolos y otros materiales necesarios para la evaluación del proceso de E/A.
- En relación con el estilo de enseñanza:
 - ✓ Evaluación externa de estilos de enseñanza de profesores/as que lo soliciten para potenciar sus puntos fuertes y reconducir sus puntos débiles.
- Colaborar, como miembro de la CCP, en la revisión y elaboración del Plan de Evaluación del proceso de E/A, conforme a las directrices proporcionadas por la Inspección Educativa.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

- Información básica sobre los aspectos organizativos del centro.
- Reuniones informativas sobre las actuaciones de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Evaluación de las alternativas para la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Atención individualizada para el tratamiento de casos concretos.
- Ofrecer a las familias información cuantitativa y cualitativa del proceso de evaluación de sus hijos/as.
- Información sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica.
- Información sobre las decisiones respecto a la respuesta educativa y la propuesta curricular de sus hijos e hijas.
- Colaborar en el diseño y contenido de los documentos informativos que se entregarán a las familias, de acuerdo con el Plan de Evaluación elaborado.



Castilla-La Mancha



5.3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

La obligatoriedad de la enseñanza es uno de los pilares básicos de todo sistema educativo que pretenda contribuir a conseguir el principio de asegurar la igualdad de oportunidades.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la enseñanza básica (educación primaria, educación secundaria obligatoria y ciclos formativos de grado básico) es obligatoria y gratuita para todas las personas.

La Orden 09-03-2007, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, recoge que “se considera absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada a clase del alumnado en edad de escolaridad obligatoria, sin motivo que lo justifique”.

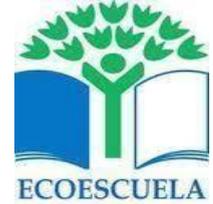
Así mismo recoge que “estas faltas de asistencia, que en virtud de su duración caracterizan un absentismo escolar de alta, media o baja intensidad, tienen, con frecuencia, un origen multicausal, aunque en algunas ocasiones predominen los factores socio-familiares y en otras los factores personales y escolares”.

Los centros educativos, en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa, establecerán procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	
ACTUACIONES CON EL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La prevención y control del absentismo. ▪ Identificación de alumnos y alumnas vulnerables de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano.
ACTUACIONES CON EL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura del protocolo de absentismo, en los casos que fuesen necesarios. ▪ Coordinación con los Servicios Sociales de la zona.
ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la comunicación fluida entre el profesorado y las familias. ▪ Información y asesoramiento en casos concretos del absentismo escolar de sus hijos e hijas. ▪ Aumentar la periodicidad y cantidad del contacto con las familias (desde orientación como desde la tutoría) cuyos hijos o hijas presenten alto riesgo de abandono o fracaso escolar. ▪ Seguimiento personalizado.



Castilla-La Mancha



5.4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El centro educativo es uno de los instrumentos más importantes de socialización que tienen los educandos en sus primeras etapas vitales. Dado que es un lugar en el que pasan gran parte de sus días debe garantizarse una convivencia armónica, pues teóricamente un buen ambiente será una herramienta decisiva a la hora de potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El centro es un macrosistema en el que se insertan otros microsistemas (profesorado, equipo directivo, alumnado, familias, etc.) y todos ellos deben mantener un clima adecuado para mejorar la convivencia.

Las interacciones interpersonales son cruciales en esta etapa, pues también les sirven para adquirir conocimientos en habilidades sociales y practicarlos día a día. Son esperados comportamientos respetuosos, cívicos, positivos, colaborativos, pues redundarán en una mejor adaptación y evolución del alumnado en la búsqueda de su máximo desarrollo a todos los niveles.

En esta línea el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha tiene la finalidad de apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes, con el compromiso colectivo de toda la sociedad.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Fomento del conocimiento y respeto por las normas de centro.
- Tutorías individualizadas y grupales.
- Tratamiento de prevención y resolución de conflictos.
- Fomentar cauces de comunicación alumnado-centro.
- Desarrollo de un programa de alumnos ayudantes en el centro.

ACTUACIONES CON EL CENTRO

El Departamento de Orientación, llevará a cabo con los profesores del centro y de forma muy especial con los tutores, las siguientes actuaciones:

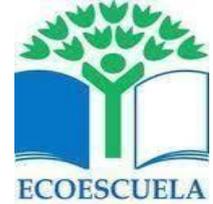
- Orientaciones y préstamo de material de apoyo sobre elaboración de normas.
- Informaciones sobre la mediación escolar y alumnado ayudante.
- Asesoramiento sobre prevención y resolución de conflictos.
- Implementación de círculos de diálogo como herramienta para la resolución de conflictos en el centro.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

- Sesiones informativas y facilitación de artículos relacionados con la convivencia y la promoción de la no violencia.
- Promover la comunicación fluida entre el profesorado y las familias.
- Asesoramiento en casos concretos.



Castilla-La Mancha



5.5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL

El trabajo coeducativo exige desarrollar valores sociales para la prevención de la violencia social ejercida sobre las mujeres, para potenciar la igualdad de género y colaborar para un reparto equitativo de los recursos vitales entre hombres y mujeres.

Sin embargo, estas son tareas imposibles de realizar sin la colaboración e implicación de la familia y del resto de instancias, no solo instituciones, sociales, políticas y culturales que tienen responsabilidad directa en la educación de las nuevas generaciones.

Por tanto, el trabajo de la escuela y el de la familia deben estar claramente compenetrados, el uno estará incompleto sin el aporte del otro y viceversa. Es, por ello, por lo que se aboga por la colaboración, el entendimiento y el debate de ideas y el contraste de valores.

COEDUCACION Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Realización de actividades complementarias de sensibilización relacionadas con las conmemoraciones de fechas señaladas conectadas con principios coeducativos y de respeto a la diversidad afectivo-sexual (Día Mundial de la Tolerancia, de los Derechos de los Niños y Niñas, de los Derechos Humanos, Día de la Paz y la No violencia,...).
- Tutorías individualizadas y grupales.
- Actividades tutoriales en las que el alumnado reflexione y debata sobre temas relacionados.
- Desarrollo de talleres y charlas por Asociaciones, organismos e instituciones especializados en los aspectos de igualdad de hombres y mujeres y diversidad afectivo- sexual.
- Asesoramiento en casos concretos.

ACTUACIONES CON EL CENTRO

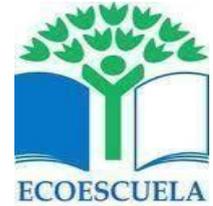
- Orientaciones y préstamo de material de apoyo sobre sensibilización y desarrollo de actitudes y comportamientos de respeto y tolerancia en el alumnado.
- Asesoramiento al profesorado para desarrollar, en el alumnado, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar según su nivel madurativo.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

- Sesiones informativas y facilitación de artículos relacionados con la promoción del respeto a la diversidad afectivo-sexual y de los distintos modelos familiares.
- Promover la comunicación fluida entre el profesorado y las familias.
- Asesoramiento en casos concretos.



Castilla-La Mancha



5.6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL

La orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional es una labor muy importante a desarrollar por el departamento de orientación. El alumnado tiene el derecho de poseer la máxima información en un proceso de toma de decisiones en los que a nivel individual tiene que elegir su camino tanto a nivel académico como laboral.

Asimismo, los padres y madres del alumnado también deben recibir el asesoramiento preciso, de manera que puedan colaborar en dichas decisiones de una manera más razonada y realista, siempre adaptada al contexto en el que tiene lugar. Esto es especialmente importante para el alumnado con medidas de inclusión educativa.

En esta labor no solo se implicarán los agentes educativos, sino también cualquier recurso de la zona que pueda ofrecer información.

El objetivo que se persigue es facilitar al alumnado la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional, en función de sus motivaciones, intereses, capacidades, que cada alumno/a se auto-orienta tras disponer de todos los elementos necesarios para valorar las diferentes alternativas y llegar a una decisión apropiada.

A lo largo del proceso educativo el alumnado podrá ir practicando estos procesos de toma de decisiones con una complejidad creciente, pues pasará por niveles en los cuales tendrá que elegir asignaturas optativas, decantarse por formación más enfocada al mundo laboral, modalidad de Bachillerato o carrera universitaria a completar.

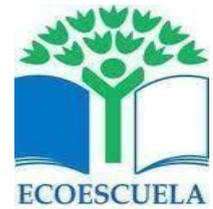
En la medida en la que cada alumno/a sea responsable de su futuro, se sentirá más confiado/a y motivado/a para poder afrontarlo con las debidas garantías.

CON EL ALUMNADO

- Tutorías individualizadas para asesorar sobre itinerarios académicos y profesionales cuando el alumnado lo requiera.
- Impartir charlas en los cursos conducentes a título sobre las posibilidades académicas y profesionales.
- Ofrecer asesoramiento sobre plazos, requisitos y solicitudes de estudios posteriores y/o becas relacionadas.
- Facilitar la toma de decisiones a través de las tutorías.



Castilla-La Mancha



ACTUACIONES
CON EL
CENTRO

- Estudios de casos.
- Evaluaciones de conocimientos grupales.
- Entrevistas individuales.
- Resolución de problemas.
- Análisis de documentos.

ACTUACIONES
CON LAS
FAMILIAS

- Estudios de casos y entrevistas individualizadas.
- Reuniones grupales para los distintos niveles.
- Facilitación de guías de estudios y profesiones.
- Presentaciones sobre el actual sistema educativo y sus opciones.
- Informaciones con otros agentes del contexto, tanto a nivel académico como profesional.
- Orientación académica y/o profesional para las familias.
- Procesos de admisión, optatividad, apoyos educativos, etc.

5.7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El cambio de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), no es solo un cambio físico, con todo lo que conlleva, sino que es la transición de la infancia a la pubertad, una fase fundamental para el desarrollo de la vida futura del alumnado, por lo que la comunidad educativa debe procurar que los jóvenes que se encuentran en ese momento de transición puedan enfrentarse al cambio con éxito y recibir una educación integral.

Además, supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad y preocupación por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres.

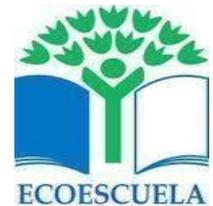
Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

Entre los principales cambios que se producen destacan:

- ✓ Los cambios sociales, pasan de ser los mayores del centro a ser los más pequeños, con nuevos compañeros y nuevos profesores.
- ✓ Los cambios físicos y administrativos: cambia el horario de entrada y salida, las rutinas del aula, convivencia con un mayor número de alumnos y alumnas, se amplía el número de profesionales de la comunidad educativa con los que tratan.
- ✓ Cambios en el ambiente de clase: un docente diferente para cada materia, mayor exigencia de responsabilidad de su propio aprendizaje, mayor volumen de contenidos.
- ✓ Cambios en la personalidad del alumno/a: disminuye el interés por los temas académicos y comienzan a interesarse más por el ambiente social (la influencia del grupo es un aspecto básico para el desarrollo de la personalidad).



Castilla-La Mancha



TRANSICION ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA

<p>ACTUACIONES CON EL ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transición adecuada entre la Educación Primaria y la Secundaria. ▪ En el marco de actuación de la coordinación con el centro de Primaria: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer el intercambio de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso, en general, y del alumnado con medidas de inclusión educativa, en particular. ✓ Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con medidas de inclusión educativa. ▪ Proceso de acogida. ▪ Reuniones informativas para dar a conocer el centro y su oferta educativa. ▪ Presentación de las normas de convivencia, organización y funcionamiento. ▪ Entrevistas para tratar casos individuales. ▪ Actividades para favorecer la integración del alumnado en el grupo.
<p>ACTUACIONES CON EL CENTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Departamento de Orientación desarrollará y participará en la coordinación con el centro de primaria. ▪ Coordinación del Departamento de Orientación con el Equipo de Orientación y Apoyo (dificultades de aprendizaje, necesidades específicas de apoyo educativo, altas capacidades, etc.).
<p>ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrevistas para la recogida de información sobre el alumnado. ▪ Reuniones para el establecimiento de pautas de actuación comunes. ▪ Contactos periódicos para el seguimiento de los alumnos. ▪ Atención puntual si las familias lo requieren.

5.8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

En la educación actual, el peso que tiene el contexto es muy importante. No se puede concebir una institución educativa que trabaje de una forma independiente al entorno en el que se enmarca.

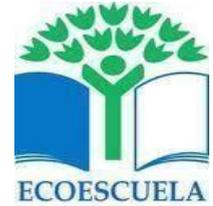
Por ello, el marco normativo vigente insiste en la necesidad de adaptarse al contexto para ofrecer una educación de calidad.

Si uno de los grandes objetivos de la educación es que el alumnado adquiera conocimientos funcionales y significativos para sus vidas, el entorno deberá ser considerado como una de las variables insustituibles. Solo así se facilitará la transferencia o generalización de los aprendizajes que se dan en el centro educativo en su vida diaria.

Desde esta concepción, el centro educativo no se ve como un ente asilado, sino como un elemento que interactúa con la sociedad, formado por un grupo de personas que a su vez participan en otros grupos fuera de dicha institución.



Castilla-La Mancha



RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

ACTUACIONES GENERALES

- **Coordinación con las familias.**
- **Coordinación con Atención Temprana para seguimiento de casos.**
- **Coordinación con Salud Mental:**
 - ✓ Derivación y seguimiento de casos.
- **Coordinación con el Centro de Salud:**
 - ✓ Programas relacionados con la Educación para la Salud y Sexual.
- **Coordinación con Cruz Roja:**
 - ✓ Programas sobre higiene y salud.
- **Coordinación con el Centro de la Mujer:**
 - ✓ Puesta en marcha de iniciativas comunes.
 - ✓ Sensibilización e intervención en caso de violencia machista.
- **Coordinación con Cuerpo de Bomberos:**
 - ✓ Taller sobre primeros Auxilios.
- **Coordinación con Servicios Sociales Municipales:**
 - ✓ Realización de al menos una reunión trimestral para el análisis y seguimiento de casos y propuesta de actividades.
- **Coordinación con la Guardia Civil:**
 - ✓ Programa Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar: riesgos de internet, acoso escolar, drogas y alcohol y violencia de género.
- **Coordinación con los responsables de Convivencia, Participación E Inclusión Educativa de los Servicios Periféricos de Educación.**
- **Coordinación con centros psicoeducativos o asociaciones que intervengan con alumnos.**
- **Coordinación con los orientadores, orientadoras y PSTC de la zona:**
 - ✓ Reuniones COEP.
 - ✓

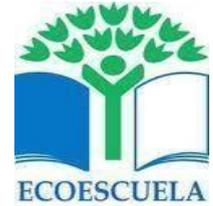
5.9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN

El motor de cambio siempre es el cuestionamiento de los modelos actuales y, por tanto, el mero hecho de investigar ya es el paso indispensable para aquellas modificaciones que busquen unos mejores resultados a nivel de currículo, metodología, evaluación, adaptaciones, actividades, ambiente grupal e individual, relación con el resto de agentes educativos, etc.

El profesorado contará con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo para desarrollar estos programas mediante actividades y/o materiales específicos.



Castilla-La Mancha



ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración en la detección de necesidades de formación del profesorado.	Orientadora	A lo largo de todo el curso
Información sobre programas de innovación llevados a cabo en otros centros.	Orientadora	A lo largo de todo el curso
Participación en las actividades de Formación que se desarrollen en el centro.	DO	Todo el curso
Asesoramiento y colaboración en la elaboración de proyectos propuestos por la Administración Educativa que pudieran surgir a lo largo del curso.	DO	Todo el curso

5.10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El Departamento de Orientación es responsable de asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Además, el Equipo Directivo y los órganos de gobierno y de coordinación docente contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación en el proceso de elaboración y revisión de los documentos programáticos del centro, así como en el desarrollo de los procesos de evaluación (alumnado e interna del centro) y en el ajuste educativo de los procesos de E-A.

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

ACTUACIONES GENERALES

- Coordinación con el Equipo Directivo para planificar y programar actuaciones comunes.
- Colaboración en la elaboración de la Programación General Anual.
- Coordinación con Equipo Directivo en aspectos generales de trabajo del Departamento de Orientación.
- Participación y asesoramiento en la CCP sobre las actuaciones relacionadas con la orientación educativa.
- Coordinación semanal con los tutores de los distintos grupos.
- Asesoramiento al profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje: metodología, recursos, nuevas tecnologías, evaluación, etc.
- Apoyo al profesorado respecto a las medidas de inclusión educativa y acción tutorial.
- Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa.



Castilla-La Mancha



6. EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La evaluación debe proporcionar información significativa y continua que nos permita mejorar el proceso y que, desde una perspectiva global y colectiva, guiará la evaluación en la práctica orientadora.

Desde el modelo de evaluación de Castilla-La Mancha, se considera que la evaluación debe reunir las siguientes características:

- ✓ Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones.
- ✓ Tener un carácter continuo, criterial y formativo.
- ✓ Ser ética y creíble, pero en ningún caso neutral.
- ✓ Responder a una necesidad institucional y profesional.
- ✓ Ser desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable.

La evaluación está dirigida al centro educativo y para la evaluación del mismo se han establecido unos ámbitos y dimensiones para simplificar el proceso y de buscar una mayor coherencia.

El análisis del centro educativo se estructura en torno a cuatro ámbitos y diez dimensiones. En alguna de las dimensiones, en función de la relevancia de sus contenidos se han establecido algunas subdimensiones para facilitar la descripción y dentro de las mismas una serie de indicadores.

Los cuatro ámbitos de los que consta este modelo son los siguientes:

- Proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Organización y funcionamiento.
- Relaciones con el entorno.
- Procesos de evaluación, formación e innovación.

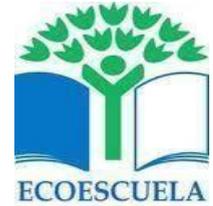
La evaluación de nuestra Programación Anual tendrá las siguientes características: continua, formativa, global, criterial, sistemática y flexible.

La propia Programación Anual del Departamento de Orientación, nos ofrece las dimensiones a evaluar:

- **Objetivos:** en este sentido, tendremos en cuenta si los objetivos están definidos en función del alumnado, si son susceptibles de evaluación, si se han especificado según el nivel, si están referidos a las distintas categorías de aprendizaje.
- **Ámbitos de actuación:** en ese aspecto valoraremos si favorecen la formación integral del alumnado, si contribuyen a la educación en valores, si las actuaciones planificadas favorecen la consecución de los objetivos, si desarrollan capacidades y competencias clave.
- **Materiales:** tendremos en cuenta si se ha especificado el método, si se han seleccionado materiales didácticos y materiales procedentes del entorno más próximo.
- **Agrupamiento de los alumnos y alumnas:** debemos tener en cuenta si hemos realizado una previsión de distintos agrupamientos en función de las distintas actuaciones a realizar.
- **Evaluación:** si se han utilizado procedimientos y técnicas variadas, si se realiza un seguimiento continuo del aprendizaje, la elaboración de escalas de control y valoración, la elaboración de indicadores de evaluación.



Castilla-La Mancha



Los criterios de evaluación que se establecen para la evaluación de nuestra Programación Anual son los siguientes:

- ✓ La adecuación a la realidad del centro y las necesidades que se plantean.
- ✓ La coherencia entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las actuaciones desarrolladas.
- ✓ La funcionalidad de las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las necesidades.
- ✓ El nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- ✓ La participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- ✓ La coordinación de las actuaciones llevadas a cabo entre los distintos profesionales del centro.
- ✓ La satisfacción entendida como la relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

En la evaluación de los ámbitos de actuación nos podemos plantear los siguientes interrogantes:

1. Acción Tutorial:

- ✓ ¿La Acción Tutorial ha facilitado el tratamiento de contenidos de carácter interdisciplinar?
- ✓ ¿Las propuestas de actuación han contribuido a la adquisición de estrategias de aprendizaje y pensamiento por parte de los alumnos y alumnas?

2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:

- ✓ ¿Se ha atendido a las necesidades de los alumnos y alumnas?
- ✓ ¿Las actuaciones han contribuido a la concepción de la evaluación como algo procesual y cualitativo?
- ✓ ¿Se ha asesorado adecuadamente en todos los procesos de evaluación?

3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano:

- ✓ ¿Las actuaciones desarrolladas han favorecido la prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo en el centro?
- ✓ ¿La coordinación y colaboración con los servicios sociales ha sido adecuada y satisfactoria?

4. Mejora de la convivencia:

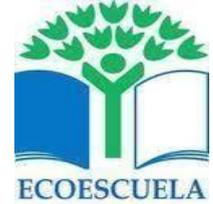
- ✓ ¿Las actuaciones desarrolladas han mejorado la convivencia en el centro?
- ✓ ¿Las actuaciones favorecen la resolución de conflictos por medios no violentos?

5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual:

- ✓ ¿Las actividades realizadas han sido adecuadas, adaptadas a la edad y nivel de madurez del alumnado con el que se han desarrollado?
- ✓ ¿El asesoramiento del Departamento de Orientación ha resultado útil para el profesorado y las familias?



Castilla-La Mancha



6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo educativo, académico y profesional:

- ✓ ¿Las actuaciones de orientación educativa, académica y profesional han facilitado al alumnado el conocimiento de sí mismo y de las posibilidades educativas y profesionales?
- ✓ ¿Se han coordinado las actuaciones de este ámbito en ESO?

7. Transición entre etapas y procesos de acogida:

- ✓ ¿Resultan suficientes las actuaciones de acogida para favorecer la integración de los alumnos?
- ✓ ¿El asesoramiento a la comunidad educativa sobre la transición entre etapas ha sido satisfactorio?

8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones:

- ✓ ¿Se han establecido cauces de comunicación fluida con otras instituciones educativas y con otros servicios del entorno?
- ✓ ¿Las relaciones establecidas han mejorado la labor desarrollada por el centro?

9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación:

- ✓ ¿El asesoramiento del Departamento de Orientación ha resultado útil para los profesores?
- ✓ ¿El profesorado se ha implicado en el desarrollo y puesta en marcha de las propuestas?

10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente:

- ✓ ¿Se han mantenido suficientes reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación, con el profesorado y con el equipo directivo?
- ✓ ¿Se ha dado respuesta a las demandas recibidas?